	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6 / 9 / 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Ocaña

VALOR BÁSICO ACTA DE COSTOS: $ 12.542.000,00

PERIODO MES: 01 al 31 de agosto del 2024

	Día/Mes/Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	6-sep-24	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Alvaro Ernesto Castro Peñaranda		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	6-sep-24	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ	Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR TERRITORIAL	6-sep-24	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ	Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ	
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL INTERVENTOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO	6-sep-24	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ	Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ	

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2701 DE 2024

OBJETO: INTERVENTORIA PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO CARRETERA ONDINA - LLANO GRANDE - CONVENCIÓN (PR04+0310-PR04+0330) y (PR06+0000-PR06+0140), RUTA 70NS01

INTERVENTOR: 1570 INGENIERIA SAS **NIT.** 901380870-9

DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL, Ing. ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ (Indicar el ordenador del pago) AUTORIZA EL PAGO A: 1570 INGENIERIA SAS

VALOR TOTAL A PAGAR: $ 14.924.980,00 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE**

CORRESPONDIENTE AL ACTA: 1 (Indicar No. del Acta de Costos) **DEL PERIODO** 01 al 31 de agosto del 2024 (Indicar el periodo del Acta) y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.

Firma: Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Matrícula No. 54202-099505 NTS
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma: Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Matrícula No. 54202-099505 NTS
DIRECTOR TERRITORIAL
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma N.A
Nombre:
Matrícula profesional No.:
GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma: Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Matrícula: 54202-099505 NTS
ORDENADOR DEL PAGO
Fecha de Firma:

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA 6 9 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Ocaña **ACTA No.** 1 **ACTA FINAL** **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 12.542.000,00 **PERIODO:** **01 al 31 de agosto del**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2701 del 2024

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO CARRETERA ONDINA - LLANO GRANDE - CONVENCIÓN (PR04+0310-PR04+0330) y (PR06+0000-PR06+0140), RUTA 70NS01

INTERVENTOR: 1570 INGENIERIA SAS

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ

CONTRATO: MANTENIMIENTO CARRETERA ONDINA - LLANO GRANDE - CONVENCIÓN (PR04+0310-PR04+0330) y (PR06+0000-PR06+0140), RUTA 70NS01 N° CONTRATO 2091 de 2024

PLAZO INICIAL: 3,00 (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 3,00 meses según las prórrogas sin suspension

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/8/2024 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: N.A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 51.730.615,00 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 51.730.615,00

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. de fecha		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL												
1	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 4.000.000,00		3	$ 12.000.000,00				$ -	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00
		PERSONAL TECNICO												
2	1	Inspector	$ 1.800.000,00		2	$ 3.600.000,00				$ -	1,00	$ 1.800.000,00	1,00	$ 1.800.000,00
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)	$ 5.554.500,00		1	$ 5.554.500,00				$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
3	1	Especialista Ambiental												
	1	Especialista Vias y/o Pavimentos												
	1	Especialista en Estructuras												
	1	Especialista en suelo y/o Geotecnia												
	1	Especialista en Diseño Geometrico												
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 21.154.500,00**				**$ -**		**$ 5.800.000,00**		**$ 5.800.000,00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				**1,69**						**1,69**		**$ 1,69**
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 35.751.105,00**				**$ -**		**$ 9.802.000,00**		**$ 9.802.000,00**

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. de fecha		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
	8	Trabajo de topografía (Incluye Personal, equipo y transporte)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 1.000.000,00				$ -	1,00	$ 500.000,00	1,00	$ 500.000,00
	9	Vehículo cilindraje 1200 - 2000 incluye conductor y peajes	$ 1.800.000,00	Mes	3,00	$ 5.400.000,00				$ -	1,00	$ 1.800.000,00	1,00	$ 1.800.000,00
	12	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, etc	$ 70.000,00	Mes	3,00	$ 210.000,00				$ -	1,00	$ 70.000,00	1,00	$ 70.000,00
	13	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 70.000,00	Mes	3,00	$ 210.000,00				$ -	1,00	$ 70.000,00	1,00	$ 70.000,00
	14	Oficina/Campamento en la zona del proyecto (incluye dotación y sevicios públicos)	$ 300.000,00	Mes	3,00	$ 900.000,00					1,00	$ 300.000,00	1,00	$ 300.000,00
		Ajuste por Acta de modificación												
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 7.720.000,00				$ -		$ 2.740.000,00		$ 2.740.000,00
	*	Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 43.471.105,00				$ -		$ 12.542.000,00		$ 12.542.000,00
	*	IVA (D) = (C) * (% IVA)				$ 8.259.510,00				$ -		$ 2.382.980,00		$ 2.382.980,00
	*	Costo Total = (D) + (B)				**$ 51.730.615,00**				**$ -**		**$ 14.924.980,00**		**$ 14.924.980,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

Valor Anticipo Otorgado	Valor	%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ -	

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
* COSTOS DE PERSONAL	$ 9.802.000,00	$ 1.862.380,00	$ 11.664.380,00
* OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 2.740.000,00	$ 520.600,00	$ 3.260.600,00
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	**$ 12.542.000,00**	**$ 2.382.980,00**	**$ 14.924.980,00**

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: **$ 14.924.980,00**
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE**

OBSERVACIONES

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: Alvaro Ernesto Castro Peñaranda
Representante Legal
1570 INGENIERIA SAS
Matrícula No : 54202-211214 NTS

Firma: Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 54202-099505 NTS

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

1570 INGENIERIA SAS
NIT 901.380.870-
CA KDX 194 885 P 2 OF 201
Tel: 561322 - Ext. undefined
Ocaña - Colombia
1570INGENIERIASAS@GMAIL.COM

Factura electrónica de venta
No. FE 62

Señores	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		
NIT	800.215.807-2	**Teléfono**	(607) 5611670 - Ext. 000
Dirección	CALLE 7 29-259	**Ciudad**	Ocaña - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/09/2024, 11:03
Expedición	06/09/2024, 11:50
Vencimiento	06/09/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PAGO ACTA N°1 PERIODO 1 AL 31- AGOSTO DE 2024 DEL CTO 2701-2024 EL QUE TIENE POR OBJETO: INTERVENTORIA PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO CARRETERA ONDINA - LLANO GRANDE - CONVENCIÓN (PR04+0310-PR04+0330) y (PR06+0000-PR06+0140), RUTA 70NS01 CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 14.924.980,00), INCLUIDO IVA COSTOS DE PERSONAL ($ 9.802.000,00) OTROS COSTOS DIRECTOS ($ 2.740.000,00)	1.00	14,924,980.00

Total items: 1

Total Bruto	12,542,000.00
IVA 19%	2,382,980.00
Total a Pagar	14,924,980.00

Valor en Letras:
Catorce millones novecientos veinticuatro mil novecientos ochenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 14,924,980.00

Observaciones:
#$24-02-00;2701-2024;ejaimes@invias.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764067906577 aprobado en 20240325 prefijo FE desde el número 45 al 500 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 7111 Actividades de arquitectura Tarifa
CUFE: 8f4ca150185055ab2317b56ba6da9f2aabe323c56cdc6aa2219cd0e8b25f6ae3ca48f8e02bdae3f45724c2d72ac4db51

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764054447207

(415)7707212489984(8020) 001876405444720 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 4 4 6 2 1 1	7				

11. Razón social
S & M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Arauca

Cód. 3 4

24. Dirección
CL 21 24 74 BRR SIETE DE AGOSTO

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Arauca	Arauca

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2023-08-24 / 02:39:00 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CLARO LOPEZ SERGIO ANDRES
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 5468552 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización S & M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S.

997. Fecha formalización 2023-08-24 14:39:00

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764054447207

(415)7707212489984(8020) 001876405444720 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 4 4 6 2 1 1	7				

11. Razón social

S & M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	S & M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S CRA 15B 3-08 MZ C CASA 11	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	735	1,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO N°: 2701 del 2024

		%	**TIPO PAGO:**		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO		_____	ACTA DE OBRA		_____	_____
PAGO ANTICIPADO		_____	ACTA DE INTERVENTORIA	X	1	01 al 31 de agosto del 2024
DESEMBOLSO		_____	ACTA DE AJUSTE		_____	_____
			PRESTACION DE SERVICIOS		_____	_____
			OTRO ()		_____	_____
			CUAL? _____			

RECURSO PRESUPUESTAL: Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO 692324	RUBRO No. C-2401-0600-97-51102D-2401023-02	RECURSO No. 11	VALOR AFECTADO	$ 14.924.980,00
No. COMPROMISO	RUBRO No.	RECURSO No.	VALOR AFECTADO	
No. COMPROMISO _____	RUBRO No. _____	RECURSO No. __	VALOR AFECTADO	
			TOTAL ACTA	$ 14.924.980,00

Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE: ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Matrícula No.: 54202-099505 NTS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE	VERSIÓN	1		
	IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL	PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO N°: 2701 del 2024 Contratista: 1570 INGENIERIA SAS

OBJETO INTERVENTORIA PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO CARRETERA ONDINA - LLANO GRANDE - CONVENCIÓN (PR04+0310-PR04+0330) y (PR06+0000-PR06+0140), RUTA 70NS01

Acta No. 1 Valor basico $ 12.542.000,00 Período 01 al 31 de agosto del 2024

Valor Incluido Iva $ 14.924.980,00

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1	70NS01	CARRETERA ONDINA - LLANO GRANDE - CONVENCIÓN	$ 14.924.980,00			**$ 14.924.980,00**
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
		TOTALES	**$**	**$**	**$ 0,00**	**$ 14.924.980,00**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO 1	NORTE DE SANTANDER	VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
890501102-2	MUNICIPIO 1	OCAÑA	$ 14.924.980,00	$ 12.542.000,00
	TOTAL DEPARTAMENTO 1		**$ 14.924.980,00**	**$ 12.542.000,00**

NIT	DEPARTAMENTO 2		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	TOTAL DEPARTAMENTO 2			

NIT	DEPARTAMENTO 3		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	TOTAL DEPARTAMENTO 3			
		VALORES TOTALES	$ 14.924.980,00	$ 12.542.000,00

Nombre: Alvaro Ernesto Castro Peñaranda
Representante Legal
1570 INGENIERIA SAS
Matrícula No.: 54202-211214 NTS

Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

Nombre : ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Supervisor del Contrato
Matricula No.: 54202-099505 NTS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6 / 9 / 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Ocaña

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N 2701 del 2024 **INTERVENTOR:** 1570 INGENIERIA SAS

MES INFORME MENSUAL: 01 al 31 de agosto del 2024 **PROYECTO:** C-2401-0600-97-51102D-2401023-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA PRIMARIA MANTENIDA - CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA OCAÑA - LA ONDINA - LLANO GRANDE - CONVENCIÓN. ACCESO A OCAÑA. NORTE DE SANTANDER.

CONTRATO No: 2091 de 2024 **CONTRATISTA:** INGPRA SAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	692324	C-2401-0600-97-51102D-2401023-02	11	Nacion	Contrato principal	$51.730.615,00	$ 51.730.615,00
							$ -
TOTAL						$ 51.730.615,00	$ 51.730.615,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 51.730.615,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								692324 de 29/7/2024	$ -	$ 51.730.615,00		CONTRATO PRINCIPAL
1	01 al 31 de agosto del 2024	$ 12.542.000,00	$ 2.382.980,00	$ 14.924.980,00				692324 de 29/7/2024	$ 14.924.980,00	$ 36.805.635,00		PRESENTE TRÁMITE
TOTALES		**$ 12.542.000,00**	**$ 2.382.980,00**	**$ 14.924.980,00**					**$ 14.924.980,00**	**$ 36.805.635,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* COSTOS DE PERSONAL	$ 9.802.000,00	$ 1.862.380,00	$ 11.664.380,00
* OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 2.740.000,00	$ 520.600,00	$ 3.260.600,00
*			
VALOR TOTAL	$ 12.542.000,00	$ 2.382.980,00	$ 14.924.980,00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: Alvaro Ernesto Castro Peñaranda
Representante Legal
1570 INGENIERIA SAS
Matrícula No.: 54202-211214 NTS

Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Firma
Nombre: ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 54202-099505 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14885631360

(415)7707212489984(8020) 000001488563136 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 0 8 7 0	9	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
1570 INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
1570 INGENIERIA SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Ocaña 4 9 8

41. Dirección principal
BRR SAN AGUSTIN CR 16 LC 08 ED J FRAILES- SAN AGUSTIN

42. Correo electrónico 1570INGENIERIASAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 6 1 3 2 2 7	3 1 7 6 7 9 3 9 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 0 0 4 1 4	4 2 1 0	2 0 2 0 0 4 1 4		4 2 9 0	7 7 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 8	5 2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 29 / 15 : 47: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTRO PEÑARANDA ALVARO ERNESTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 6 9 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Ocaña

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2701 del 2024 **INTERVENTOR:** 1570 INGENIERIA SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 al 31 de agosto del 2024 **PROYECTO:** C-2401-0600-97-51102D-2401023-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA PRIMARIA MANTENIDA - CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA OCAÑA - LA ONDINA - LLANO GRANDE - CONVENCIÓN. ACCESO A OCAÑA. NORTE DE SANTANDER.

CONTRATO No.: 2091 de 2024 **CONTRATISTA:** INGPRA SAS

NOMBRE ARL: ARL SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CONFANORTE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	LIGIA MERCEDES GOMEZ ARAQUE	1.091.660.295	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 4.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			100%	1570 INGENIERIA SAS	30	$ 278.400,0	V	NUEVA EPS		$ 160.000,0	PORVENIR	0	$ 640.000,0	$ 160.000,00	$ -	$ -	
2	KENNYA YOCASTA PAEZ GUERRERO	1.007.447.233	INSPECTOR	$ 1.800.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			100%		30	$ 125.300,0	V	NUEVA EPS		$ 72.000,0	PORVENIR	0	$ 288.000,0	$ 72.000,00	$ -	$ -	

Ocaña, Colombia, 06 de septiembre de 2024

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2701 DE 2024

CERTIFICA

Que de acuerdo con las planillas de pago de seguridad social correspondientes al contrato N° 2701 del 2024, que tiene por objeto “INTERVENTORIA PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO CARRETERA ONDINA - LLANO GRANDE - CONVENCIÓN (PR04 +0310-PR04+0330) y (PR06+0000-PR06+0140), RUTA 70NS01", las que fueron radicadas en la Territorial Ocaña, se puede evidenciar que, durante el periodo del 01 al 31 de agosto del 2024, el contratista 1570 INGENIERIA SAS., con NIT. 901380870-9, en desarrollo de citado contrato, realizó los pagos del sistema de seguridad social en pensiones y riesgos profesionales, al igual que este manifiesta estar exonerado pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud.

Para constancia se firma en Ocaña, el seis (06) de septiembre del 2024.

Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ
Supervisor del contrato de Interventoría
Director Territorial Ocaña

1570 INGENIERIA SAS
901380870-9

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE 1570 INGENIERIA SAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, SEGÚN ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

CERTIFICA:

Que 1570 INGENIERIA SAS identificado con NIT No. 901380870-9 comunica que a la fecha del presente documento se encuentra al día con el Pago de Aportes a la Seguridad Social en SALUD - PENSION, RIESGOS PROFESIONALES y APORTES PARAFISCALES (CAJA DE COMPENSACIÓN, ICBF y SENA), respecto a la totalidad de sus Trabajadores, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos en lo referente al Contrato No. 2701 del 2024, cuyo objeto es: INTERVENTORIA PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO CARRETERA ONDINA - LLANO GRANDE - CONVENCIÓN (PR04+0310-PR04+0330) y (PR06+0000-PR06+0140), RUTA 70NS01

La presente Certificación se hace bajo gravedad de juramento, y se expide en el Municipio de Ocaña (Norte de Santander), el dia 6 del mes 9 del año 2024, con destino al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA, como documento integrante para el pago del acta de costos N°1 del periodo del 01 al 31 de agosto del 2024.

Alvaro Ernesto Castro Peñaranda
1570 INGENIERIA SAS

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 30837773
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2024-09-03

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	1570 INGENIERIA SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	901380870	D.V.	9	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CA KDX 194 885 P 2 OF 201	DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTAD	MUNICIPIO	OCANA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7112	CORREO ELECTRÓNICO	RDCONTRERAS03@GMAIL.COM	TELÉFONO	5613227
FAX	0	SUCURSAL	7	NOMBRE SUCURSAL	7
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1979237	PRIMER APELLIDO	CASTRO	SEGUNDO APELLIDO	PEAARANDA
PRIMER NOMBRE	ALVARO	SEGUNDO NOMBRE	ERNESTO		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 08	Año: 2024	Mes: 09	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
2		$2.600.000		30837773

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1091660295	01	No	No	No	54	498	5429001	Fijo	GOMEZ ARAQUE LIGIA MERCEDES	$1.300.000
CC-1007447233	01	No	No	No	54	498	5429001	Fijo	PAEZ GUERRERO KENNYA YOCASTA	$1.300.000

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1091660295	X	2024-08-01																											0		
CC - 1007447233	X	2024-08-01																											0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1091660295	PORVENIR	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 1007447233	PORVENIR	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1091660295	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	1	0.0696000	$90.500
CC - 1007447233	COMFAORIENTE	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	1	0.0696000	$90.500

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1091660295	COMFANORTE	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007447233	COMFANORTE	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 – 08											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	2	$416.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$416.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
COMFAORIENTE	1	$52.000	$0	0	$0	0	$0	$52.000	0	$0	$0	$52.000	$0	0	$0	$0	$52.000	$0	$0	$52.000
NUEVA E.P.S. S.A.	1	$52.000	$0	0	$0	0	$0	$52.000	0	$0	$0	$52.000	$0	0	$0	$0	$52.000	$0	$0	$52.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	2	$181.000	0	$0	$0	$181.000	0	$0	$181.000	0	$0	$0	$181.000

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFANORTE	2	$104.000	0	$0	$104.000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	2	$104.000
PENSIONES	1	$416.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$181.000
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$104.000
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$805.000

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 30888795
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2024-09-04

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	1570 INGENIERIA SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	901380870	D.V.	9	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CA KDX 194 885 P 2 OF 201	DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTAD	MUNICIPIO	OCANA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7112	CORREO ELECTRÓNICO	RDCONTRERAS03@GMAIL.COM	TELÉFONO	5613227
FAX	0	SUCURSAL	7	NOMBRE SUCURSAL	7
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1979237	PRIMER APELLIDO	CASTRO	SEGUNDO APELLIDO	PEAARANDA
PRIMER NOMBRE	ALVARO	SEGUNDO NOMBRE	ERNESTO		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 08	Año: 2024	Mes: 09	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
2		$5.800.000		30888795

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1091660295	1	No	No	No	54	498	5429001	Fijo	GOMEZ ARAQUE LIGIA MERCEDES	$1.300.000
CC-1007447233	1	No	No	No	54	498	5429001	Fijo	PAEZ GUERRERO KENNYA YOCASTA	$1.300.000

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1091660295	X	2024-08-01									C																		0		
CC - 1007447233	X	2024-08-01									C																		0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1091660295	PORVENIR	30	$4.000.000	0.1600000	$640.000	$0	$0	$640.000	$0	$0	$0
CC - 1007447233	PORVENIR	30	$1.800.000	0.1600000	$288.000	$0	$0	$288.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1091660295	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$4.000.000	0.0400000	$160.000	$0		$0		$0	30	$4.000.000	1	0.0696000	$278.400
CC - 1007447233	COMFAORIENTE	30	$1.800.000	0.0400000	$72.000	$0		$0		$0	30	$1.800.000	1	0.0696000	$125.300

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1091660295	COMFANORTE	30	$4.000.000	0.0400000	$160.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007447233	COMFANORTE	30	$1.800.000	0.0400000	$72.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 – 08												
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA												
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	2	$512.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$512.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	1	$108.000	$0	0	$0	0	$0	$108.000	0	$0	$0	$108.000	$0	0	$0	$0	$108.000	$0	$0	$108.000
COMFAORIENTE	1	$20.000	$0	0	$0	0	$0	$20.000	0	$0	$0	$20.000	$0	0	$0	$0	$20.000	$0	$0	$20.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	2	$222.700	0	$0	$0	$222.700	0	$0	$222.700	0	$0	$0	$222.700

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFANORTE	2	$128.000	0	$0	$128.000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	2	$128.000
PENSIONES	1	$512.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$222.700
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$128.000
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$990.700

IP-DT-OCA-002-2024

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CONTRATO 2701 DE 2024

OBJETO:	INTERVENTORIA PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO CARRETERA ONDINA - LLANO GRANDE - CONVENCIÓN (PR04+0310-PR04+0330) y (PR06+0000-PR06+0140), RUTA 70NS01
VALOR INICIAL:	CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS **($51.730.615,00) M/Cte.** INCLUIDO EL IVA
PLAZO INICIAL:	Tres (3) meses.
CONTRATISTA:	1570 INGENIERIA SAS.
NIT N°:	901380870-9
Representante legal:	Ing. ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA
Cédula de ciudadanía:	1.979.237 expedida en Ocaña
Dirección:	Carrera 16A N° 11-16 Local 8 Edificio Jardín de los Frailes Ocaña
Celular:	3176793919
Correo electrónico:	1570ingenierialvaro@gmail.com

El Director Territorial Ocaña, **Ing. ELIAS JAIMES FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.507.742 expedida en Cúcuta, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**, en su calidad de Director Territorial Ocaña, debidamente delegado o facultado al respecto por la Resolución N° 3309 del 2021 y sus modificatorias Nos. 3429 de noviembre 5 de 2021, 3684 del 24 de noviembre de 2021 y la 4187 de 20 de diciembre de 2021 expedidas por Director General del INVIAS, informa al **Ing. Alvaro Ernesto Castro Peñaranda**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.979.237 expedida en Ocaña, en su calidad de representante legal de la sociedad **1570 INGENIERIA SAS** con NIT N° 901380870-9, tal como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. IP-DT-OCA-002-2024, cuyas especificaciones se señalan a continuación.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es **INTERVENTORIA PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO CARRETERA ONDINA - LLANO GRANDE - CONVENCIÓN (PR04+0310-PR04+0330) y (PR06+0000-PR06+0140), RUTA 70NS01**

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La Entidad está obligada a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
ii) Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en este documento.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de cincuenta y un millones setecientos treinta mil seiscientos quince pesos ($51.730.615,00) M/Cte. incluido el IVA, equivalentes a 39.79 SMMLV para el año de aceptación de la oferta (2024) suma que se discrimina de la siguiente manera:

- Costo básico por la suma de cuarenta y tres millones cuatrocientos setenta y un mil ciento cinco pesos ($43,471,105,00) M/Cte.
- Por IVA la suma de ocho millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos diez pesos ($8,259,510,00) M/Cte.

PARRAGRAFO: CUENTA BANCARIA. – EL INTERVENTOR presentó certificación expedida por Davivienda, en la que certifica que la sociedad 1570 INGENIERIA SAS, tiene la cuenta de ahorros damas N° 226000778200. En dicha cuenta el Área de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

QUINTA. FORMA DE PAGO: El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato mensualmente, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor del Contrato, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar. Las actas de costos deben ser refrendadas por el representante del interventor en la obra y el Supervisor del Contrato. En todo caso tales pagos de Interventoría deberán corresponder a los recursos realmente invertidos por el INTERVENTOR en el proyecto durante el periodo a facturar, de acuerdo con la programación establecida y aprobada por el INSTITUTO a través del Supervisor, y las modificaciones propias del desarrollo del contrato avaladas por el INSTITUTO.

Las actas costos deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución. Así mismo, EL INTERVENTOR deberá radicar electrónicamente en la dependencia competente del INSTITUTO o a través de la plataforma correspondiente las facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al mes en que hayan hecho ejecución debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y el INSTITUTO las pagará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de radicación de las mismas, o a la fecha en que EL INTERVENTOR subsane las glosas que le formule EL INSTITUTO. Para el pago de la última cuenta deberá anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de interventoría. Si EL INTERVENTOR no presenta la cuenta con sus soportes respectivos dentro de la vigencia fiscal correspondiente (2023), no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. En caso de mora en los pagos, EL INSTITUTO reconocerá al INTERVENTOR un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento descrito en el artículo 2.2.1.1.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso los anteriores pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC. EL INSTITUTO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

De conformidad con lo establecido en la Resolución 718 del 1 de marzo del 2022, (o la que la modifique y/o reemplace o que se encuentre vigente al momento del inicio del presunto incumplimiento), si EL INTERVENTOR no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará una sanción equivalente al 5% del valor del acta. EL INSTITUTO no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al INTERVENTOR cuando ellas

fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

a. AJUSTES. - Este contrato **no** está sujeto a ajustes.
b. ANTICIPO **No aplica**

SEXTA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: La Entidad no entregará al Contratista Anticipo ni Pago Anticipado

SEPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de es de tres meses, contados a partir de la fecha de inicio que impartirá el Director Territorial Ocaña, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación.

Dicho plazo se divide de la siguiente forma:
- Los primeros 15 días calendarios correspondientes a una etapa pre-constructiva.
- Los siguientes 2.5 meses, es decir, para completar los 3 meses de plazo, corresponden a la etapa constructiva.

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de cincuenta y un millones setecientos treinta mil seiscientos quince pesos ($51.730.615,00) M/Cte., suma que se discrimina de la siguiente manera: a) costo básico por la suma de cuarenta y tres millones cuatrocientos setenta y un mil ciento cinco pesos ($43,471,105,00) M/Cte. b) un IVA por valor de ocho millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos diez pesos ($8,259,510,00) M/Cte.
PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 76824 del 2024-04-25, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO, del cual se reservará todo el valor del contrato. (Dependencia 10-21 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN. Posición Catálogo de gasto: C-2401-0600-97-51102D-2401023-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA PRIMARIA MANTENIDA - CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA OCAÑA - LA ONDINA -LLANO GRANDE - CONVENCIÓN. ACCESO A OCAÑA. NORTE DE SANTANDER, Fuente Nación, Recurso 11

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del contrato estará a cargo del Director territorial Ocaña o a quien este delegue

DÉCIMA. GARANTÍAS: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista debe presentar la Garantía de cumplimiento en original a través del SECOP II, dentro de los tres (3) hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS identificado con NIT **800.215.807-2**

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le imponga</td><td>Hasta la liquidación del contrato (plazo del contrato y seis meses más)</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Veinte (20%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio, por perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Plazo de cinco (5) años a partir de la fecha del acta de entrega y recibo definitivo</td><td>treinta (30%) por ciento del valor total del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.
No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni de la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>

Número y año del contrato
Objeto del contrato
Firma del representante legal del contratista
En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el contrato se deben desarrollar en la carretera la Ondina – Llano Grande - Convención entre los municipios de Ocaña Norte de Santander y Convención Norte de Santander y el domicilio contractual es el Municipio de Ocaña Norte de Santander

DÉCIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las Garantías debidamente aprobadas
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

DÉCIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere que el contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales correspondiente, si es del caso, la aprobación de la Garantía Única de cumplimiento, la aprobación de las hojas de vida y el Registro Presupuestal correspondiente.

Elias Jaimes Fernández,DIRECTOR TERRITORIAL
2024-08-01T16:18:25-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VOCA-052351
Fecha: 2024-08-01 16:18:17

SEÑOR(A):
ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA
REPRESENTANTE LEGAL
1570 INGENIERIA SAS
CRA 29A No 10-153 BARRIO VILLAS DE ANTON
1570ingenierialvaro@gmail.com
OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

Asunto: Comunicación Orden de Inicio contrato No 2701 del 2024

Respetado señor Interventor,

Cordial saludo,

Con toda atención me permito comunicarle que se encuentran cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, que se indican en la cláusula décima tercera del contrato N° 2701 del 2024 el que tiene por objeto: INTERVENTORIA PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO CARRETERA ONDINA - LLANO GRANDE - CONVENCIÓN (PR04+0310-PR04+0330) y (PR06+0000-PR06+0140), RUTA 70NS01; por lo tanto, se le imparte la orden de inicio para el día 01 de agosto del año 2024.

Lo anterior en razón de que fue expedido el registro presupuestal No. 692324 de fecha 29/07/2024, que respalda las obligaciones del contrato del asunto y fue aprobada la garantía de cumplimiento.

Dado lo anterior, le hago saber que, conforme a lo estipulado en el contrato citado con anterioridad, actuaré como supervisor del mismo en mi calidad como Director Territorial Ocaña.

De igual manera le informo que se le impartió orden de inicio al contrato de obra No. 2091-2024 para el día 01/08/2024, por lo tanto, le hago saber que el contratista puede ser contactado a través de los siguientes medios:

Teléfono: 6075482037
Numero de celular: 3114563102
Dirección de correo electrónico: Ingpra2016@gmail.com

Ahora bien, dado que existe una diferencia entre la suscripción del contrato de obra No. 2091-2024, con las ordenes de inicio, se le solicita, adelantar las gestiones ante el contratista para que actualice la vigencia final de las garantías y del seguro, de conformidad con la fecha de inicio de la ejecución del plazo contractual.

Asimismo, como supervisor de su contrato (2701-2024), en mi calidad como Director Territorial, me permito indicarle de la misma manera, que es necesario que se ajuste la vigencia final de la garantía de cumplimiento de conformidad con la fecha de inicio de la ejecución del contrato. Lo anterior se debe realizar dentro de los términos que establece el contrato (3 días hábiles siguientes).

Finalmente, para lo que estime pertinente se le informa que la Territorial Ocaña está ubicada en la calle 7 N° 29.-259 sede INVIAS – Ocaña – Norte de Santander, teléfonos: 7-5611670 -5611614, y mi número de WhatsApp es: 3103380116 y mi correo electrónico ejaimes@invias.gov.co

Atentamente,

ELIAS JAIMES FERNÁNDEZ
DIRECTOR TERRITORIAL

Proyectado Por: ELIAS JAIMES FERNÁNDEZ
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

Elias Jaimes Fernández,DIRECTOR TERRITORIAL
2024-08-01T16:18:25-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo